



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**AUTORIZACION ESPECIAL DE
SOBREDIMENSION N° 457**

TEMUCO, 26 DE OCTUBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : **COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA.**
DOMICILIO : **GENERAL LAGOS N° 1929 - VALDIVIA**
CARGA QUE ENTREGA : **VIGAS LAMINADAS DE MADERA**

	<u>MARCA</u>		<u>PATENTES</u>
CAMION :			WG-7633
SEMIREMOLQUE :			JF-2127
REMOLQUE :			
AUTOMOTRIZ :			
DESDE :	VILLARRICA		
HASTA :	LONQUIMAY - PINO HACHADO		
RUTA :	199 - S 5 SUR - 181 - CH Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS		

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	2,60	Mts.	2,60	Mts.	2,60	Mts.
ALTO	1,65	Mts.	2,00	Mts.	3,65	Mts.
LARGO	21,00	Mts.	21,00	Mts.	25,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autorizada.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : **26-10-2010**
HASTA EL : **29-10-2010**

**DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA
A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.**

Juan Antonio Seo
803849.2
SOLICITANTE

[Signature]
JEFE CONSERVACION

**"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON
DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD
DEL SOLICITANTE"**

